



Cuadernos de **HISTORIA** **ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**

LA CRISIS FISCAL DE CARTAGENA
EN LA ERA DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1821

Por:

Adolfo Meisel Roca

N° 20

Octubre de 2007



BANCO DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS REGIONALES (CEER) - CARTAGENA

ISSN 1692 - 3707

La serie **cuadernos de Historia Económica y Empresarial** es una publicación del Banco de la República – Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional. Las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

LA CRISIS FISCAL DE CARTAGENA
EN LA ERA DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1821*

Adolfo Meisel Roca[♦]

Cartagena de Indias, octubre de 2007

* Trabajo presentado en el *VII Simposio Sobre la Historia de Cartagena*, Banco de la Republica-Observatorio del Caribe Colombiano, 12-14 septiembre, Teatro Heredia-Adolfo Mejía, Cartagena. 2007.

♦ Gerente del Banco de la República, sucursal Cartagena. El autor agradece los comentarios de Salomón Kalmanovitz, Maria Aguilera, Jaime Bonet, Irene Salazar, Julio Romero y Joaquín Vilorio. Los comentarios pueden enviarse a ameisero@banrep.gov.co.

Este documento puede consultarse en la página web del Banco de la República: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/cuadernos/2007/CHEE-20.pdf>

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. LA ECONOMÍA DE CARTAGENA ANTES DE LA INDEPENDENCIA.....	3
a) Las finanzas coloniales de un puerto fortificado.....	4
b) Aspectos del comercio exterior por Cartagena	7
III. LA CRISIS FISCAL EN LA PRIMERA REPÚBLICA, 1811-1815.....	12
IV. LA CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL DURANTE LA RECONQUISTA, 1816-1821	25
V. CONCLUSIONES.....	27
ARCHIVOS.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	30

I. INTRODUCCIÓN

En los primeros años del siglo XIX, Cartagena de Indias era uno de los puertos fortificados más importantes del Caribe hispánico. Su economía estaba en clara expansión, así como su población, que era la segunda del Virreinato de la Nueva Granada. Cuando se creó el virreinato, a comienzos del siglo XVIII, incluso se consideró en hacerla la capital del mismo. La idea se descartó, pues se argumentó que podía ser vulnerable a los ataques navales. Sin embargo, en ese siglo hubo virreyes que nunca llegaron a Santa Fe y se establecieron en el puerto durante todo su mandato.

Cuando se iniciaron los sucesos que llevarían a la independencia, Cartagena estuvo siempre muy decidida por la causa patriota. Esto, a pesar de que dependía de los dineros que, vía el situado, le enviaban las otras provincias para cubrir sus enormes gastos militares, que eran la base de su prosperidad.

En este trabajo estudiamos las finanzas públicas de Cartagena, entre 1808 y 1821, para entender cómo se afectaron por la lucha por la independencia y, así mismo, cómo estas afectaron esa lucha. Buena parte de la información que se utiliza, y que proviene del Archivo de Indias en Sevilla, España, no había sido publicada hasta la fecha. Por esa razón, y por que la historiografía tradicional no le dio la importancia debida a los aspectos económicos de la independencia, creemos que se abre una perspectiva sobre este período, que permite entender mejor algunos debates y sucesos que hasta ahora no eran muy claros.

En la segunda sección, se analiza de manera sucinta como eran los ingresos y egresos de la Caja Real de Cartagena antes 1811, así como algunos aspectos

del comercio exterior. En la tercera parte, se discute la crisis fiscal que se vivió en el periodo 1811-1815 y las diferentes medidas que tomaron los patriotas para mitigarla. Luego, se trata la difícil coyuntura fiscal de los años de la Reconquista, cuando la economía local, y por tanto sus finanzas públicas, se habían empobrecido debido a la guerra de independencia. Finalmente, se presentan unas conclusiones.

II. LA ECONOMÍA DE CARTAGENA ANTES DE LA INDEPENDENCIA

En la década anterior a la independencia la economía de Cartagena de Indias se afectó mucho por las guerras imperiales que España libró contra Inglaterra, 1796-1802 y 1805-1807. Por un lado, esas guerras traumatizaban el comercio exterior, de gran importancia para una ciudad portuaria, pues el comercio legal en ocasiones llegaba a una virtual parálisis. Ello perjudicaba al comercio legal, pero resultaba en un gran estímulo al contrabando, que de hecho se incrementaba enormemente, como lo comentó el comerciante José Ignacio de Pombo, en los diferentes informes que para esa época preparó para el Consulado de Comercio de la ciudad.¹

Pero, por otro lado, la economía cartagenera se beneficiaba de la lucha inter-imperial, ya que recibía del resto del Virreinato de la Nueva Granada y de Quito

¹ Véase, Jose Ignacio de Pombo, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Procultura, Bogotá, 1986.

un subsidio anual, o situado, para mantener la tropa y las fortificaciones, y para invertir en la ampliación de las instalaciones militares.²

Entre las ciudades fortificadas del Caribe, después de La Habana, fue Cartagena la que recibió un mayor situado, tanto en valor absoluto como per cápita.³ El influjo de recursos fiscales que recibía Cartagena vía el situado era tan grande que este se convirtió en el motor de su dinámica económica. En el primer quinquenio del siglo XIX, 1801-1805, el situado representó el 53,1% de los ingresos fiscales de Cartagena, que en términos per cápita era la ciudad del virreinato con mayores ingresos fiscales.

Es necesario tener en cuenta esa dependencia que tenía Cartagena del situado para sufragar sus gastos, pues ayudará para entender mejor los aspectos económicos de la Primera República cartagenera (1811-1815) y de la Reconquista (1816-1821).

a) Las finanzas coloniales de un puerto fortificado

Los ingresos fiscales de la Caja Real de Cartagena en el período anterior a la declaración de independencia absoluta, en 1811, fluctuaban alrededor de un millón de pesos de plata y los egresos eran una suma más o menos similar (véase Cuadro 1).

² Aunque en sentido estricto el situado se refería a los fondos destinados a pagarle los sueldos a los soldados y los oficiales, aquí lo usamos para referirnos a las transferencias enviadas con esa finalidad a Cartagena, así como a las de mantenimiento y construcción de fortificaciones y demás gastos militares.

³ Adolfo Meisel Roca, “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca, *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Banco de la Republica, Cartagena, 2005.

Cuadro 1
Promedio anual del cargo y data de la Tesorería
de Cartagena 1805-1819

Años	Valor Cargo	Valor Data
1805-1810	997.166	811.654
1814	2.655.941	2.618.700
1816-1819	637.088	499.382

Nota: El cargo son los ingresos de la Tesorería y la data los egresos. En razón de que las prácticas contables de la época incluían no sólo flujos sino algunas existencias, como lo sobrante en caja del año anterior, y pagos en tránsito, las cifras han sido depuradas para evitar dobles contabilizaciones.

Fuente: Para 1805-1810 y 1818-1819, *Archivo General de Indias*, Santa Fe, varios legajos y Cuba. Para 1816-1817, *Archivo José Manuel Restrepo*. Para 1814, Manuel Ezequiel Corrales, *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Biblioteca Fernandez de Madrid, Cartagena, 1889.

Más de la mitad de los ingresos totales estaban representados por los situados que recibía de Quito y Santa Fe. Los otros ingresos que seguían en orden de importancia, eran el estanco del tabaco, los derechos de aduana y el estanco del aguardiente. En 1805, un año más o menos típico, el situado representó el 57,1% de los ingresos totales. La suma del situado con tabaco, aduana y aguardiente se elevó al 80,8% de los ingresos (véase Cuadro 2). Es muy importante señalar que los ingresos de tabaco y aguardiente eran el resultado del poder de consumo de los habitantes del puerto, que era creciente y muy vital en razón de la inyección permanente de recursos vía el situado.

Se debe mencionar que Cartagena tenía el monopolio del comercio exterior del virreinato y por eso tenía unos ingresos por derechos de aduana que se pagaban sobre las mercancías que exportaba e importaba todo el virreinato. Es decir, que este era una especie de subsidio adicional que recibía Cartagena para financiar sus gastos militares, por cuanto ese ingreso era generado por la

actividad económica de todas las provincias, las cuales por lo tanto hubieran podido reclamar iguales derechos sobre esos ingresos y por tanto la necesidad de compartirlos, como de hecho lo hicieron las provincias del interior desde los primeros años de la república. Este punto lo trataremos más adelante.

Cuadro 2
Composición del cargo de la Tesorería
de la Real Hacienda de Cartagena, 1805

Concepto	%
Situado	57,1
Tabaco	13,7
Aduana	6,7
Aguardiente	3,3
Otros	19,2
Total	100,0

Fuente: *Archivo General de Indias*, Santa Fe, varios legajos y cálculos del autor.

La composición del gasto muestra lo central que eran para Cartagena su guarnición y sus fortificaciones. En 1805, por ejemplo, el 86,4% de los gastos de la Caja Real local se destinaron a fines militares (incluyendo el hospital, pues era un hospital militar). El principal egreso lo constituían los sueldos y las prestaciones militares (véase Cuadro 3).

Los cientos de soldados profesionales del Regimiento Fijo, las decenas de oficiales y suboficiales y los artesanos, empleados y sirvientes que estaban al servicio de la tropa y la marina, recibían su remuneración de esta fuente, de manera directa o indirecta. La función militar, era la razón de ser de la prosperidad cartagenera al iniciarse el siglo XIX.

Cuadro 3
Composición de las data de la Tesorería
de la Real Hacienda de Cartagena, 1805

Concepto	%
Sueldos y prestaciones militares	42,9
Consignación de guardacostas	35,2
Suministrado a la marina para buques sueltos	5,4
Gastos de hospital	2,9
Sueldos de políticos y Real Hacienda	2,9
Otros	10,7
Total	100,0

Fuente: *Archivo General de Indias*, Santa Fe, varios legajos y cálculos del autor.

b) Aspectos del comercio exterior por Cartagena

La aspiración de Cartagena, así como de muchas provincias de la América Española desde fines del siglo XVIII, era poder comerciar con todos los países del mundo sin las trabas mercantiles que imponía el régimen colonial. La obligación de comerciar con puertos españoles, que a menudo sólo hacían el transbordo de mercancías llegadas del norte de Europa, encarecía las importaciones de productos por parte de los americanos, lo cual incentivó un activo comercio de contrabando. Para reducir ese contrabando el comerciante Jose Ignacio de Pombo proponía que se redujeran a un mínimo los derechos de importación sobre los artículos que no se producían localmente pues⁴: “...como dice Smith, en la aritmética de las aduanas, no sólo dos y dos no componen cuatro, sino que por lo general cuatro y cuatro hacen solamente dos.”

Con la invasión de los ejércitos de Napoleón a España y la crisis del comercio exterior peninsular, las colonias americanas tuvieron la oportunidad de

⁴ Pombo, *Op.Cit.*, P. 79. Pombo se refiere a Adam Smith.

comerciar libremente con otras naciones, excluyendo a Francia y sus colonias. El análisis de los impuestos pagados en 1809 a la Aduana por los comerciantes de la ciudad nos da una idea muy clara de los sitios con los que se comerciaba y quienes eran algunos de los importadores más prominentes.

En 1810, la Suprema Junta de Cartagena de Indias formalmente hizo una apertura del comercio exterior de la provincia, por medio de un decreto cuyo artículo primero decía:⁵

El puerto de Cartagena de Indias queda abierto para el comercio con todas las naciones aliadas y amigas de la España libre que en la actualidad son, y en adelante fueren; y en el funesto caso de que sea aquella subyugada por la Francia, (con la cual en ninguno podrá abrirse el comercio sin una paz general), lo continuara solo con las que soliciten la amistad de la América española, y reconozca la independencia.

De acuerdo con la base de datos que hemos construido con los registros del *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, en 1809 el 50,9 % de las importaciones del puerto llegaron de Jamaica. Como otro 9,7% y 0,5% venían de Londres y Trinidad, respectivamente, del Imperio Británico provenían el 61,1% de las importaciones. Además, de Estados Unidos llegaron el 19,4% de las mercancías, así que más del 80% provenía de fuera del mundo hispánico (véase Cuadro 4). Corrobora ello que sólo las imposiciones coloniales habían logrado mantener una hegemonía hasta esa época del comercio legal a través de los puertos de España.

⁵ *Archivo Jose Manuel Restrepo*, “Suprema Junta de Cartagena y su Provincia vista del expediente promovido por el Procurador General, para el arreglo del sistema de comercio..”, Cartagena, 1810.

Cuadro 4
Importaciones de Cartagena de Indias con origen
fuera del Virreinato de la Nueva Granada, 1809

Origen	Valor (Pesos de plata)	Participación %
Jamaica	71.366	50,9
Estados Unidos	27.246	19,4
Londres	13.653	9,7
Cádiz	12.964	9,2
Cuba	4.884	3,5
Málaga	2.031	1,4
Zaragoza	1.978	1,4
Puerto Rico	944	0,7
Trinidad	659	0,5
La Guaira	653	0,5
Otros	3.871	2,8
Total	140.249	100,0

Fuente: *Archivo General de la Nación*, Sección Colonia, Libro Real Comun y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena, 1809, y cálculos del autor.

El valor de los impuestos de aduana cancelados en 1809 por los diferentes comerciantes de la ciudad, muestra la jerarquía relativa en ese momento de los diferentes grupos familiares. En primer lugar aparece Manuel Gnecco, con el 17,6% del total. Sobre Gnecco no hay mucha información, pero parece que era un comerciante peninsular. En 1795 en la lista de los principales comerciantes de Cartagena con España aparece un Agustín Gnecco, pero no sabemos si tenían una relación familiar.⁶ Manuel Gnecco también hizo importaciones en 1809 con Rafael Salión, Juan Antonio Ugarriza, Juan Bautista Campo, Juan Yncera y Gregorio Gomez (véase Cuadro 5).

⁶ “Relación de los individuos del comercio de España y del país que existen en esta Plaza, con expresión de sus dependientes, calle y casa de habitación”, Cartagena, 23 de mayo, 1795, *Archivo General de la Nación*, Sección Colonia, Censos varios departamentos, Tomo VI, ff.98-115.

Cuadro 5
Valor de las importaciones realizadas por los principales
comerciantes de Cartagena de Indias, 1809

Comerciante	Valor (Pesos de plata)	Participación %
Manuel Gnecco	33.906	17,6
José Casamayor	9.274	4,8
Juan de Dios Amador	8.448	4,4
Manuel Gnecco y Rafael Salion	7.729	4,0
José Blanco	7.531	3,9
Manuel Demetrio Vega y Diego Espinosa	7.522	3,9
Juan Berengue	6.481	3,4
Tomás Andrés Torres	6.257	3,2
Juan Antonio Ugarriza	5.203	2,7
Lázaro María Herrera	4.693	2,4
Juan Pinto	3.983	2,1
Juan Jorge Peoli y Tango	3.810	2,0
Juan Antonio Ugarriza, Manuel Gnecco, Juan Bautista Campo, Juan Yncera y Gregorio Gómez	3.332	1,7
Juan Yncera	3.334	1,7
Juan Bautista Campos	3.071	1,6
Juan Antonio Ugarriza, José Blanco, Domingo Botet, Diego Espinosa, y José María Guerra	2.794	1,4
Miguel Gnecco	2.601	1,3
Juan de Francisco Martin	2.472	1,3
Juan Bengoechea, Antonio Romay, José Ramos, Juan Bautista Ramos	2.357	1,2
Joaquín David	2.329	1,2
Gerardo Torres	2.207	1,1
Manuel José del Castillo	2.174	1,1
Manuel José del Castillo, Juan de la Cruz y Francisco Porras	2.110	1,1
Juan Vicente Romero Campo	2.109	1,1
Otros	57.295	29,7
Total	193.022	100,0

Nota: Se incluyeron aquellos que en 1809 realizaron transacciones de comercio exterior por más de 2000 pesos de plata. Algunos aparecen varias veces, ya que en ocasiones hacían pagos con otras personas.

Fuente: *Archivo General de la Nación*, Sección Colonia, Libro Real Comun y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena, 1809, y cálculos del autor.

En 1809, después de Manuel Gnecco, quien más pagó derechos de aduana fue José Casamayor, con el 4,8%. En 1795, Casamayor era dependiente del

comerciante Ramon de Posadas.⁷ Le seguía Juan de Dios Amador, hijo del comerciante gaditano Esteban Baltasar Amador, quien en las décadas finales del XVIII fue uno de los más prominentes hombres de negocios de la ciudad. Con los hermanos y cuñados, entre quienes estaban los también comerciantes José Arrázola Ugarte y José Ignacio de Pombo, los Amador conformaron una exitosa red de comercio que incluía a Cádiz, La Guaira y Guayaquil. Juan de Dios fue uno de los firmantes del Acta de Independencia de Cartagena el 11 de noviembre de 1811. Además, fue Gobernador del Estado Soberano en 1815. A fines de ese año emigró hacia las islas del Caribe con los defensores de la ciudad que escogieron el exilio antes que rendirse ante el sitio impuesto por las tropas de Morillo.⁸

Otro de los comerciantes que aparece en un lugar destacado en 1809 en los pagos a la aduana de Cartagena es Tomás de Andrés Torres. A diferencia de Amador, de Andrés Torres se opuso a la independencia. Este comerciante era oriundo de Soria, Castilla la Vieja, y había llegado a Cartagena en 1787.⁹ Fue Prior del Consulado de Comercio. En 1810 fue uno de los comerciantes españoles que financió una contrarrevolución del Cuartel del Fijo que fracasó y que llevó a que se tomaran represalias contra el y sus asociados, como Juan de Francisco Martín y Juan Yncera.

⁷ *Ibid.*

⁸ Sobre los Amador, véase, Adolfo Meisel Roca, “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador” en Luis Navarro García, coord., *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.

⁹ Para la información sobre Tomás de Andrés Torres nos basamos en María Teresa Ripoll, *La elite en Cartagena y su tránsito a la República, Revolución política sin renovación social*, Uniandes-Ceso, Bogotá, 2006, pp. 53-55.

III. LA CRISIS FISCAL EN LA PRIMERA REPÚBLICA, 1811-1815

La crisis fiscal afectó a Cartagena de Indias desde 1809, ya que desde ese momento el valor anual del situado empezó a reducirse. Quito, por ejemplo, dejó de enviar su situado anual a Cartagena desde ese año. En 1809 el situado fue sólo el 78,8% del de 1808, un año normal en ese respecto. En 1810 la reducción fue más severa, alcanzando a ser sólo el 34,8% de lo que había sido en 1808.

Algunos dirigentes de la ciudad, como el comerciante Tomás de Andrés Torres, expresaban sus dudas sobre el curso que estaban tomando los acontecimientos políticos locales, máxime cuando esta era muy dependiente de las remesas del situado que recibía de las provincias del interior:¹⁰

...yo quisiera que se me dijere, aun en la hipótesis, negada de ser justo tal procedimiento, para el caso de ser bloqueada la Plaza, que recursos son con los que cuenta Cartagena. Desgraciadamente aun los escasos que pudiera prometerse de su propia Provincia se han sustraído. De la que fue capital del Reino, Santa Fe, por sus propias ultimas comunicaciones vemos que nada hay que esperar. Las otras provincias del Reino de donde pudiéramos prometernos sufragios han reconocido el Consejo de la Regencia y es de creer firmemente que en el caso de ser afligida por ordenes del mismo Supremo Consejo, excusarían auxiliarnos sabiendo que no se había admitido al gobernador de la plaza...No hay pues otros puntos de donde prometerse recursos, porque La Habana subsiste sin novedad en su territorio y si algunos franquease sería seguramente como los demás contra Cartagena. Con que quedamos reducidos a lo que rinda la Administración de Aduana y rentas estancadas del

¹⁰ “Memorial de don Thomas de Andres Torres a las autoridades explicando su conducta en la deposición del Gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno”, 3 de noviembre de 1810, *Archivo de Celedonio Piñeres*, Cartagena.

casco de Cartagena, y aun estas tristes esperanzas problemáticas, por que no esta fuera del orden que nuestros propios puertos y los de los ingleses cerrasen a nuestro comercio para que por todas partes quedáramos aislados. ¿Cual seria en tan amarga circunstancia la suerte de Cartagena y de sus habitantes? ¡Horroriza el considerarlo!

Una de las cosas que hicieron las autoridades de Cartagena para mitigar la crisis fiscal fue la obtención en 1811 de un préstamo de 30.000 pesos entre los principales comerciantes y hacendados de la ciudad, de acuerdo a unos valores establecidos por el Consulado de Comercio. A José Casamayor, quien en 1809 fue el segundo comerciante que más pagó derechos a la Aduana de Cartagena, le correspondió prestar 1.000 pesos, como constó en el recibo que le expidieron:¹¹

El Sr. Don José Casamayor ha entregado en estas reales cajas la cantidad de mil pesos que han cabido en el prorrateo de treinta mil pesos formado por los Sres. prior y consules del Real Consulado en orden de la Suprema Junta y en calidad de empréstito para atender a las urgencia del erario. Cartagena, 29 de agosto de 1811. Son: 1.000 ps.

La situación fiscal de Cartagena se agravó a raíz de la declaración de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811. Claramente, no había ninguna posibilidad de que aquellas provincias que aun conservaban alguna lealtad hacia la Corona Española iban a enviar a Cartagena la parte del situado que les correspondía. Además, una de las primeras consecuencias de la fragmentación política que produjo la invasión napoleónica a España fue la

¹¹ Fernando Barriga, *Finanzas de nuestra primera independencia*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1998, p. 59.

fragmentación política y fiscal de las colonias en América.¹² Hasta 1808, las cajas reales menores superavitarias enviaban sus excedentes a las cajas principales y estas a su vez a la caja principal del virreinato, que era la de Santa Fe. Finalmente, la caja de Santa Fe de Bogotá enviaba los excedentes consolidados a Cartagena, vía situado, o a España, como aporte de la colonia a las finanzas de la Corona. Al no existir el sistema coercitivo que hacía que se dieran estas transferencias, cada provincia empezó a decidir que hacer con los excedentes. Muchas optaron por usarlos para cubrir sus propias necesidades, como sucedió con Quito desde 1809.¹³ Al respecto, North, Weingast y Summerhill, señalan que el régimen colonial era uno de tipo autoritario, donde la Corona tenía los mecanismos para hacer cumplir las obligaciones que imponía.¹⁴ El caso de las transferencias fiscales asignadas a las distintas cajas reales es uno de ellos. Una vez desapareció la autoridad de la Corona se empezó a construir, muy lentamente para las necesidades apremiantes de la lucha por la independencia, un orden político más democrático que dependía del consenso.

El 30 de marzo de 1812, Manuel Rodríguez Torices, Vicepresidente del Estado Soberano de Cartagena, en carta enviada al Presidente de Cundinamarca

¹² María Alejandra Irigoin, "Macroeconomic Effects of Spanish American Independence: The Effects of Fiscal and Currency Fragmentation, 1800s-1850s", 63th Annual Meeting, Economic History Association, Nashville, Sept. 19-21, 2003.

¹³ Esta misma situación se presentó en el Virreinato de la Nueva España. El historiador Luis Jáuregui, señala que desde 1810 se cayeron los ingresos de la Caja Real de ciudad de México, ya que las cajas regionales empezaron a atender, en mayor proporción de lo que lo hacían antes, sus propias necesidades. Véase, Luis Jáuregui, "La caída de la caja de México en la Guerra de Independencia: Una perspectiva institucional", (mimeo), 2003.

¹⁴ Douglas North, William Summerhill, and Barry Weingast, "Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America, en Bruce Bueno de Mesquita and Hilton Root, editors, *Governing for Prosperity*, Yale University Press, 2000, p. 29.

expresó la frustración de los cartageneros con la actuación en materia fiscal de las provincias del interior:¹⁵

Los clamores de Cartagena han sido desatendidos hasta ahora por casi todas las provincias, sus amigas y compañeras del Reino...

Sin embargo, la percepción que había entre algunos dirigentes de las provincias del interior era que Cartagena estaba usurpando las facultades que le correspondían a las provincias unidas en materia fiscal y de comercio exterior para beneficio de sus propias finanzas:¹⁶

A pesar de que el acta de federación a la cual se había sujetado aquella provincia, los productos de las aduanas de los puertos correspondían al gobierno de la unión, lo mismo que dictar los reglamentos según los cuales se debían exigir los derechos, ninguna de estas disposiciones se observaba.

Esta pertenencia de los derechos de aduana al gobierno de la unión es un hecho nuevo. Dentro del régimen colonial los derechos de aduana eran un ingreso exclusivo de Cartagena, algo definido por las autoridades y sobre las cuales las provincias no tenían derecho a reclamar nada. En el gobierno republicano, estos se convirtieron en ingresos de la nación, a la cual tenían derecho todos los ciudadanos. Desde la óptica de las provincias del interior el que Cartagena no los compartiera en los años críticos de la primera república se convirtió en un factor adicional para no enviarle el situado.

¹⁵ Jose Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Imprenta Nacional, Tomo V, Bogotá, 1969, p. 63.

¹⁶ Jose Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la Republica de Colombia*, Tomo I, Editorial Bedout, Medellín, 1974, p. 300.

Para enfrentar la crisis fiscal la dirigencia patriota cartagenera apeló a varias estrategias. Tal vez la más innovadora fue la impresión y puesta en circulación, por primera vez en la historia de lo que hoy es Colombia, de billetes de papel moneda. También se acuñaron monedas de cobre de medio y de dos reales.¹⁷ Estas monedas cartageneras fueron las primeras monedas republicanas en todo el territorio de lo que fue el Virreinato de la Nueva Granada.¹⁸

La Convención de 1812 se vio obligada a financiar un ejército que combatiera a la provincia de Santa Marta, pues esta última estaba impidiendo el tráfico comercial de Cartagena con el interior del virreinato por el río Magdalena. Para ello aprobó la emisión de 300.000 pesos en papel moneda y 10.000 pesos en monedas de cobre.¹⁹ Con el tiempo las emisiones de papel moneda se elevaron a 1.000.000 de pesos.

Los billetes del Estado Soberano de Cartagena eran de curso forzoso. Es decir, que de acuerdo a la ley tenían que ser aceptados en los pagos. Un documento de 1814 señalaba que:²⁰

Circuló este papel y todos eran obligados a admitirlo bajo pena del duplo. Con el se celebraban toda especie de contratos, se hacían pagos y se redimían principales.

¹⁷ Ignacio Henao, "La moneda en Cartagena, siglos XVII a XIX", en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel, editores, *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Banco de la Republica, Bogotá, 2005, p. 140.

¹⁸ Ignacio Henao, *Panorama histórico de la moneda en Colombia en los 125 años del Banco de Bogotá*, Panamericana, Bogotá, 1995, p. 21.

¹⁹ Gabriel Jiménez Molineros, *Los mártires de Cartagena de 1816*, Imprenta Departamental, Cartagena, 1947, p. 297.

²⁰ "Probidad política o reflexiones sobre la obligación que tiene Colombia, de reconocer la deuda que contrajo el Estado Soberano de Cartagena para amortizar el papel moneda que emitió en los años 1812 y 1813", Imprenta de Espinosa, Bogotá, 1814, p. 4.

Poco tiempo después de emitido el papel moneda, este se empezó a depreciar con respecto a la moneda de plata, que era la que mayormente circulaba en esa época. Sobre esto señaló el historiador Jose Manuel Restrepo:²¹

Ya comenzaban a sentirse los males que producía el papel moneda. Después de su emisión corrieron pocos días sin que principiara a bajar en todos los cambios y contratos. En el momento se hizo distinción en las ventas, cuando se pagaba en metálico o se daba en papel. Muy pronto fue el demerito de un diez por ciento, y creció rápidamente hasta haber una gran diferencia; cien pesos en papel valían diez y seis en oro y aun menor cantidad.

En una comunicación enviada el 8 de marzo de 1813 desde la Hacienda Barragán, al norte de la ciudad, donde se encontraba temporalmente retirado de la vida política y tratando de superar problemas de salud, José María García Toledo, líder de una de las principales facciones políticas en que se dividió la dirigencia local desde el 11 de noviembre de 1811, le expresó a su amigo Joaquín Camacho lo siguiente:²²

Amigo, estamos malísimamente; esta provincia ha padecido mucho con la entrada de Rebusillo en las sabanas y con la falta de dinero. El papel pierde infinito y yo creo que no se acabara el número de descontentos.

²¹ José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la Republica de Colombia*, Tomo I, Editorial Bedout, Medellín, 1974, p. 222.

²² Luis Martínez Delgado, *Noticias biográficas del prócer don Joaquin Camacho*, Academia de Historia, Bogotá, 1954, p. 248.

Además de la depreciación con respecto a la moneda de plata y oro, hubo otro problema con los billetes impresos en Cartagena en 1812-1813: la falsificación. Por esa razón, las autoridades del Estado Soberano tuvieron que tomar algunas medidas de emergencia. El 31 de agosto de 1814, el Presidente Gobernador Manuel Rodríguez Torices hizo saber que el Poder Legislativo había sancionado lo siguiente:²³

Urgiendo una medida que fruste radicalmente cualesquiera falsificaciones que se intenten de los billetes o papel moneda del Estado de Cartagena, la Camara de Representantes en sesión del 27 del que expira ha acordado, "Que se abran nuevas láminas con dibujos diferentes y se haga una nueva edición para recoger toda la circulante. Que los nuevos billetes salgan con la firma de un secretario de la legislatura y un Ministro del Tesoro Público en el reverso, y lo sean el C. Mauricio José Romero y el C. Marcos Fernández de Sotomayor... Que las clases de billetes se reduzcan a solo cinco: a saber de a peso, a dos, cuatro, ocho y diez y seis...Que con estrellas u otro signo se exprese el numero de pesos para gobierno de los que no saben leer...

También fue pionera Cartagena en la acuñación de las primeras monedas republicanas. Un texto del 11 de julio de 1812 dice:²⁴

Hoy ha empezado a circular la moneda de cobre que, para facilitar el cambio de billetes, mandó acuñar en cantidad de diez mil pesos la Convención General. La moneda es redonda, del tamaño de un real coronario, pero de valor de medio real exclusivamente.

²³ "El ciudadano Manuel Rodríguez Torices, Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias a los habitantes de cualquiera condición ... Cartagena, 31 de agosto de 1814", *Archivo Jose Manuel Restrepo*.

²⁴ Rafael Fosalba, *Estudios históricos y numismáticos*, Ministerio de Educación Nacional, Caracas, 1944, p. 106.

La monedas de cobre tenían por el anverso un texto que decía: "Estado de Cartagena", arriba aparecía ½ y abajo 1812. El reverso tenía una indígena sentada debajo de una palmera de coco. La mujer sostenía en la mano una granada abierta que pica un turpial.²⁵

Otra medida que ayudó a aliviar parcialmente el desequilibrio fiscal fue la expropiación de bienes de los enemigos de la independencia. Por ejemplo, en 1814 las confiscaciones fueron el quinto ingreso de la tesorería cartagenera, de acuerdo con el valor, y una suma mayor que lo que en 1815 le enviaron en dinero las provincias del interior a la ciudad para apoyarla, sin mucho entusiasmo, en la preparación para resistir el sitio de Morillo.

Otro recurso fiscal de emergencia usado por los patriotas desde 1812 fue la expedición de patentes de corso. Es decir, que se permitió que barcos corsarios que navegaban bajo la bandera de Cartagena emprendieran en forma privada una guerra marítima contra las embarcaciones españolas. Los propietarios de los barcos se podían quedar con las riquezas después de pagarle al Estado un impuesto. En 1814 ese derecho se estableció en 40% de las mercancías decomisadas.²⁶

A pesar de las dificultades financieras los patriotas cartageneros hicieron algunas reformas fiscales que aunque reducían los ingresos de tesorería eran convenientes desde el punto de vista de la equidad o de la eficiencia económica. Una de las medidas fiscales más importantes desde el punto de la justicia social fue la abolición en 1812 del tributo anual per cápita que pagaba

²⁵ Ignacio Henao, "La moneda en Cartagena, siglos XVII a XIX", en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel, editores, *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Banco de la Republica, Bogotá, 2005, p. 140.

²⁶ Rodrigo Llano, "Hechos y gentes de la Primera Republica, 1810-1816", <http://www/lablaa.org/blaavirtual/letra-p/primeracartagena1.htm>

cada hombre adulto indígena. Este era uno de los impuestos más regresivos desde el punto de vista de la distribución del ingreso. Para la provincia de Cartagena este impuesto no era muy importante, pues para la época muy pocos indígenas lo pagaban. Por ejemplo, en 1808 se recaudaron unos 4.000 pesos por este concepto.

El edicto que abolió el tributo indígena en 1812 decía lo siguiente:²⁷

La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses, prosperidad, y felicidad de los pueblos que gobierna, removiéndolos todos los obstáculos que se opongan a tan sagrado objeto; no ha podido olvidarse de la miseria; ignorancia, servidumbre, y envilecimiento a que se había reducido la casta indígena de este fértil y hermoso país, conocida con el nombre de indios: y habiendo tomado en consideración sus sagrados derechos, y sus padecimientos por las vejaciones que sufren de los curas y arrendadores de tributos...convencidos de que la verdadera causa y origen de tantos males era el injusto tributo personal, o capitación con que estaban gravados; deseosa desde luego de ocurrir a su remedio sacándoles del inicuo pupilaje en que el arbitrario antiguo gobierno los había reducido; con este motivo, elevándolos desde luego a la clase de ciudadanos libres, mejorando su educación, su suerte y su existencia...ha decretado 1) que desde el día 1 de julio próximo, quedan extinguidos los tributos personales o capitación de los indios. 2) que desde día quedan igualmente extinguidos los sínodos o pensiones que se pagaban a los curas doctrineros de los pueblos de indios.

El análisis de los ingresos y gastos de Cartagena durante 1814 muestra varios aspectos de mucho interés para la historia política y económica de la ciudad en

²⁷ “La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses...”, 1812, *Archivo Jose Manuel Restrepo*.

el año anterior a la caída de la primera república. Los datos del cargo muestran que lo enviado por otras cajas en ese año fue sólo el 3% del total de ingresos. Además, es bueno señalar que los ingresos por moneda de cobre fueron bastante importantes, 18,7% del total.

Cuadro 6
Composición del cargo de la Tesorería
de la Real Hacienda de Cartagena, 1814

Composición del cargo de la Tesorería de la
Real Hacienda de Cartagena, 1814

Concepto	%
Aduana	38,2
Tabaco	24,6
En moneda de cobre	18,7
Confiscación	5,3
Caudales recibidos de otras cajas	3,0
Otros	10,2
Total	100,0

Fuente: Manuel Ezequiel Corrales, *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Biblioteca Fernández de Madrid, Cartagena, 1889.

Cuadro 7
Composición de la data de la Tesorería
de la Real Hacienda de Cartagena, 1814

Concepto	%
Gastos de guerra y extraordinarios	27,1
Caudales remitidos al ejército del Magdalena	21,8
Sueldos militares	21,0
Caudales entregados a la marina	16,7
Gastos de artillería	3,9
Sueldos civiles	3,0
Gastos del hospital militar	2,2
Gastos de fortificaciones	1,0
Confiscaciones	0,2
Otros	3,1
Total	100,0

Fuente: Manuel Ezequiel Corrales, *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Biblioteca Fernández de Madrid, Cartagena, 1889.

Las cifras de la data para 1814 muestran que los gastos militares se elevaron al 94% del total. Solo la financiación del ejército cartagenero en el Magdalena consumió el 21,8% de los gastos.

La situación fiscal de Cartagena se volvió desesperada a lo largo de 1815. El 17 de febrero de ese año había partido de Cádiz una flota de 59 embarcaciones y 10.602 soldados en seis batallones bajo el mando de Pablo Morillo. El 23 de julio la flota llegó a Santa Marta. Ya era claro que su próximo objetivo era atacar a Cartagena.

Para prepararse para el inminente sitio las autoridades patriotas apelaron a diferentes medidas económicas de emergencia. Una de ellas fue la de enviar al Teniente Coronel Martín José Amador a las sabanas de la provincia para que recaudara un préstamo de 40.000 pesos, así como que consiguiera provisiones para la plaza.

Otras medidas de emergencia fueron el decomiso de las monedas de cobre que llevaran el cuño de Cartagena, Caracas o Zacatecas; el decomiso de joyas particulares de valor y el decomiso de plata y oro de las iglesias, incluyendo cálices y custodias.²⁸

El 15 de agosto, es decir sólo una semana antes de que Cartagena quedara completamente cercada por los españoles, se decretó un empréstito entre los pobladores que por la urgencia se publicó por bando. Era tal la situación de escasez de recursos de las personas consideradas pudientes, que algunas tuvieron que pagar en especie sus aportes. Por ejemplo, Vicente García del

²⁸ Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena*, Tomo 3, El Ancora Editores, 2004, pp.115-116.

Real entregó el 16 de agosto cuatro marcos y una onza y cuatro ochavas de plata.²⁹

Una carta dirigida al gobierno general de las provincias unidas el Gobernador del Estado Soberano de Cartagena el 5 de agosto de 1815, cuando ya Morillo se preparaba para navegar desde Santa Marta, muestra el drama que vivían los defensores de Cartagena ante la falta de solidaridad de las provincias del interior:³⁰

La causa de la Nueva Granada va a decidirse muy pronto en esta plaza, y crea U.S. que esta decisión será irrevocable. Por más esfuerzos que haga Cartagena, en el estado de aniquilación en el que se halla reducida, no es tiempo de hacernos ilusiones y de confiar en que puede asegurarse un triunfo en sólo espíritu y disposiciones.

Venga dinero, todo el que se pueda, aun haciendo los más grandes sacrificios, que probablemente serán los últimos y posponiendo cualquier otro destino a que se apliquen actualmente, que debe ceder, como todo, al grande objeto de salvar la existencia.

Venga, repito, dinero, y pronto, y podré entonces responder del suceso; no viniendo, mis mayores esfuerzos quedarán paralizados, el espíritu público podrá desmayar, la defensa tendrá que acomodarse a nuestra miseria y no a los peligros, y el éxito será en extremo dudoso.

Infelizmente para Cartagena, los escasos 80.000 pesos que a última hora le enviaron para ayudar a financiar la defensa del puerto las provincias del interior, cayeron en manos de los españoles.³¹ Así mismo, cayeron en manos

²⁹ Barriga, *Op.Cit.*, p.76.

³⁰ Gabriel Jiménez Molineros, *Los mártires de Cartagena de 1816*, Imprenta Departamental, Cartagena, Tomo II, 1947, p.201.

³¹ Gabriel Porras Troconis, *La magna epopeya de Cartagena, El sitio del año 1815*, Editorial Temis, Bogotá, 1965, p. 46.

de los españoles 50.000 pesos que Martín Amador había recaudado en las sabanas.

El 7 de septiembre de 1805, es decir, cuando ya la ciudad esta sitiada, el comandante Manuel del Castillo reportó:³²

...no quedan en caja hoy ni mil quinientos pesos, sin poder esperar ningún otro empréstito o contratación forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo gobierno.

Tras resistir durante 105 días el sitio impuesto por los españoles, los defensores de Cartagena, antes que rendirse, prefirieron el riesgoso camino de la emigración hacia las islas del Caribe, en una improvisada flotilla de 13 embarcaciones.

A las dos de la tarde del 5 de diciembre de 1815 se clavó la artillería de San Antonio y el Revellín, de la plaza y de San Felipe, y sus guarniciones bajaron.

El coronel Luis F. Rieux, quien estuvo presente durante estos hechos, los narró así:³³

...al anochecer se principió la evasión por el muelle del arsenal en un silencio y orden sin ejemplo; momento que su recuerdo producirá una sensación eterna a los que han podido superar tal escena, llevando consigo grabado el dolor de sus inútiles esfuerzos, separándose de un suelo tan estimable, de tantos conciudadanos que no podían compartir la misma resolución por sus desfallecimientos...

³² Barriga, *Op.Cit.*, p. 78-80.

³³ *Ibid.*, p. 57.

IV. LA CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL DURANTE LA RECONQUISTA, 1816-1821

La economía de Cartagena que encontró Morillo en 1816 estaba arruinada, al igual que la mayoría de los habitantes que sobrevivieron el sitio y que no habían emigrado. El nuevo Gobernador español de la provincia comentó sobre la situación:³⁴

Ni un comerciante, ni un labrador, ni un artesano o menestral, todos habían emigrado o perecido o no tenían medios para ejercitar su profesión. A pesar de esto, tuvieron que sufrir los habitantes de esta provincia una contribución de 84.000 pesos y las raciones y gastos del Ejército Pacificador que acabó de destruir cuanto el torrente de desgracias anteriores había perdonado.

Cuando se analizan las finanzas públicas de Cartagena de 1816 a 1821, lo que se observa es que en relación a los ingresos y gastos de 1805-1810 en los años de la Reconquista las cifras son bastante inferiores. En efecto, Los ingresos de la caja cartagenera fueron 36% más bajos en 1816-1819, en comparación con 1805-1810. La razón para ello era que la economía del Virreinato de la Nueva Granada se había empobrecido desde mediados de la década de 1810 y, por lo tanto, los impuestos que se recaudaban eran menores (véase Cuadro 1).

Al analizar un año mas o menos típico del último período de dominio español, 1819, se observan varias cosas que merecen ser destacadas. Lo primero es que el situado sólo representó el 18,9% de los ingresos totales, mientras que antes de la independencia siempre superaba el 50%. Además, llama la

³⁴ Donaldo Bossa Herazo, *Cartagena independiente, Tradición y desarrollo*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1967, 71.

atención que en ese año un impuesto temporal produjo el 8,9% de los ingresos. Ello muestra que los habitantes de Cartagena todavía seguían haciendo enormes sacrificios económicos para sufragar los costos militares de la guerra (véase Cuadro 8).

Cuadro 8
Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1819

Concepto	%
Situado	18,9
Subvención de guerra	17,3
Tabaco	16,0
Impuesto temporal para el Estado	8,9
Aduana	8,5
Aguardiente	4,7
Otros	25,7
Total	100,0

Fuente: *Archivo General de Indias*, Santa Fe, varios legajos y cálculos del autor.

Por el lado de los egresos, lo que hay comentar sobre su estructura en 1819 es que los gastos militares seguían representado la abrumadora mayoría, 92,4%. En esto no hubo ninguna variación (véase Cuadro 9).

Cuadro 9
Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1819

Concepto	%
Sueldos y prestaciones militares	71,1
Consignación de la marina	7,6
Gastos de hospital	7,1
Gastos de fortificaciones	3,6
Sueldos de políticos y Real Hacienda	3,2
Gastos de artillería	3
Otros	4,4
Total	100,0

Fuente: *Archivo General de Indias*, Santa Fe, varios legajos y cálculos del autor.

Al retirarse las tropas españolas de Cartagena el 10 de octubre de 1821, tras el asedio que dirigió el general Mariano Montilla, la ciudad estaba postrada económica y demográficamente. Un cónsul francés que la visitó en 1822 señaló que.³⁵

Cartagena, uno de los más bellos puertos del mundo, en la actualidad no ofrece más que un espectáculo de miseria y estancamiento comercial.

V. CONCLUSIONES

El análisis de las finanzas públicas de Cartagena en el período 1808-1821 es de gran interés para entender tanto procesos de larga duración, la transición de la economía de este puerto de la colonia a las primeras décadas de la república, como de corta duración, los sucesos políticos que se dieron en estos años de la era de la independencia y las dificultades fiscales para defender la plaza en 1815.

El problema de fondo resultó siendo que Cartagena jugaba un papel central dentro de la estrategia defensiva de un imperio colonial que competía con otras potencias, principalmente Inglaterra y Francia. Para cubrir los costos de la defensa de la ciudad las autoridades fiscales del Virreinato de la Nueva Granada ordenaban que las demás cajas reales subsidiaran la de Cartagena. Una vez desapareció la autoridad de la Corona, ocurrió una fragmentación fiscal y monetaria y las demás provincias o dejaron de hacerle remesas a

³⁵ Christiane Laffite Carles, *La costa colombiana del Caribe*, Banco de la República, Bogotá, 1995, p. 199.

Cartagena, o lo hicieron en un valor mucho menor, pues habían ganado cierto grado de autonomía para asignar sus gastos.

La autonomía de la Primera República cartagenera desde un principio fue frágil, pues había logrado la autonomía política en 1811 cuando declaró la independencia absoluta de España, pero siguió siendo fiscalmente dependiente de las provincias del interior del virreinato para poder financiar su enorme guarnición y sus fortificaciones.

Una vez se logró la independencia de la Nueva Granada en 1821, la importancia militar de Cartagena decayó, y por lo tanto los gastos militares, y los situados que los financiaban, cayeron. Ello explica en buena parte la decadencia económica y demográfica de la ciudad durante casi todo el siglo XIX y, sobre todo, de 1821 a 1870.

ARCHIVOS

Archivo General de Indias

Santa Fe, varios legajos.

Archivo de Celedonio Piñeres

“Memorial de don Tomas de Andres Torres a las autoridades explicando su conducta en la deposicion del Gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazo en el gobierno”, 3 de noviembre de 1810.

Archivo General de la Nacion

Colonia, Censos varios departamentos, Tomo VI.

Libro Real Comun y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena, 1809.

Archivo Jose Manuel Restrepo

“Suprema Junta de Cartagena y su Provincia vista del expediente promovido por el Procurador General, para el arreglo del sistema de comercio..”, Cartagena, 1810.

“La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses...”, Cartagena,1812.

“El ciudadano Manuel Rodríguez Torices, Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias a los habitantes de el de cualquiera condicion ...”, Cartagena, 31 de agosto de 1814.

BIBLIOGRAFÍA

Barriga Fernando, (1998). *Finanzas de nuestra primera independencia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia.

Bossa Herazo, Donaldo, (1967). *Cartagena independiente, Tradición y desarrollo*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.

Fosalba, Rafael, (1944). *Estudios históricos y numismáticos*, Caracas, Ministerio de Educación Nacional.

Henao, Ignacio, (1995). *Panorama histórico de la moneda en Colombia en los 125 años del Banco de Bogotá*, Bogotá, Panamericana.

Henao, Ignacio, (2005). “La moneda en Cartagena, siglos XVII a XIX”, en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel, editores, *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Bogotá, Banco de la Republica.

Irigoin, María Alejandra, (2003). “Macroeconomic Effects of Spanish American Independence: The Effects of Fiscal and Currency Fragmentation, 1800s-1850s”, 63th Annual Meeting, Economic History Association, Nashville, Sept. 19-21.

Jiménez Molinares, Gabriel, (1947). *Los mártires de Cartagena de 1816*, Cartagena, Imprenta Departamental, Tomo II.

Laffite Carles, Christiane, (1995). *La costa colombiana del Caribe*, Bogotá, Banco de la República.

Lemaitre, Eduardo, (2004) *Historia general de Cartagena*, Tomo 3, Bogotá, El Ancora Editores.

Llano, Rodrigo, (sf). “Hechos y gentes de la Primera Republica, 1810-1816”, <http://www//lablaa.org/blaavirtual/letra-p/primera/cartagena1.htm>

Martínez Delgado, Luis, (1954). *Noticias biográficas del prócer don Joaquin Camacho*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia.

Meisel Roca, Adolfo, (2005). “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador” en Luis Navarro García, coord., *Elites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Meisel Roca, Adolfo, (2005). “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca, *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la Republica.

North, Douglas, Summerhill, William, and Weingast Barry, (2000). “Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America”, en Bruce Bueno de

Mesquita and Hilton Root, editors, *Governing for Prosperity*, USA, Yale University Press.

Pombo, José Ignacio de (1986). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura.

Porras Troconis, Gabriel, (1965). *La magna epopeya de Cartagena, El sitio del año 1815*, Bogotá, Editorial Temis.

Restrepo, José Manuel, (1969). *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, Tomo V.

Restrepo, José Manuel, (1974). *Historia de la Revolución de la Republica de Colombia*, Tomo I, Medellín, Editorial Bedout.

Ripoll, María Teresa (2006). *La élite en Cartagena y su tránsito a la República, Revolución política sin renovación social*, Bogotá, Uniandes-Ceso.

INDICE “CUADERNOS DE HISTORIA ECONOMICA Y EMPRESARIAL”

<u>Número</u>	<u>Autor</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha</u>
01	Adolfo Meisel Roca Joaquín Viloria De la Hoz	Los alemanes en el Caribe colombiano: el caso de Adolfo Held, 1880-1927	Agosto, 1999
02	María T. Ripoll de Lamaitre	La actividad empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937	Septiembre, 1999
03	Joaquín Viloria De la Hoz	Tabaco del Carmen: Producción y exportación de tabaco de los Montes de María, 1848-1893	Octubre, 1999
04	Adolfo Meisel Roca	Cartagena 1900-1950: A remolque de la economía nacional	Noviembre, 1999
05	María T. Ripoll de Lemaitre	Redes familiares y el comercio en Cartagena: el caso de Rafael del Castillo & Co., 1861-1960	Febrero, 2000
06	Joaquín Viloria De la Hoz	Banco de la República en Barranquilla, 1923-1951	Marzo, 2000
07	Joaquín Viloria De la Hoz	Empresarios de Santa Marta: el caso de Joaquín y Manuel Julián de Mier, 1800-1896	Noviembre, 2000
08	Joaquín Viloria De la Hoz	Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920	Julio, 2001
09	Adolfo Meisel Roca	Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810	Abril, 2002
10	Joaquín Viloria De la Hoz	Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú	Junio, 2003
11	Adolfo Meisel Roca	¿Situado o contrabando?: La base económica de Cartagena de Indias a fines del siglo de las luces	Diciembre, 2003
12	Adolfo Meisel Roca	Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana	Julio, 2004
13	Adolfo Meisel Roca	Los estudios sobre historia económica de Colombia a partir de 1990:	Marzo, 2005
14	Joaquín Viloria De la Hoz	Principales temáticas y aportes Historia del Banco de la República en Cartagena, 1923-2005: fomento productivo, proyectos culturales y estudios económicos	Marzo, 2005
15	Adolfo Meisel Roca	La estatura de la élite colombiana antes de la industrialización, 1870 - 1919	Junio, 2005

16	Jorge García García	La demanda por importaciones en Colombia, 1959- 1972	Enero, 2006
17	Maria M. Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca	La ciudad de las mujeres. Un análisis demográfico de Cartagena en 1875.	Mayo, 2006
18	Adolfo Meisel Roca y Margarita Vega Acevedo	Los orígenes de la antropometría histórica y su estado actual.	Noviembre, 2006
19	Jorge García García	Las políticas económicas y el sector ganadero en Colombia: 1950-1977	Diciembre, 2006
20	Adolfo Meisel Roca	La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821	Octubre, 2007